

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26. DE FEBRERO DE 1765.

*Petersbourg 8. de Enero de 1765.*



A Corte ha recibido noticia de *Varsovia* de que la Dieta de coronacion se tubo y finalizó con bastante unanimidad ; pero sin haber decidido cosa alguna sobre el Memorial de quejas que presentaron los Desidentes ó Protestantes del Reyno, ni tenido el menor respeto á las reiteradas representaciones que han hecho muchas Cortes que se interesan á favor de aquellos infelices. Por otra parte , sabemos con gusto , que á instancia de las fuertes recomendaciones de S. M. *Imperial* , y del Rey de *Prusia* , ha reconocido la *Puerta Otomana* al nuevo Monarca de *Polonia* por legitimo poseedor del Trono. *Dervis Effendi* , que acaba de ser Embaxador del Sultán en esta Corte , quiso acelerar su partida de *Moscou* á *Constantinopla* , no obstante su enfermedad ; pero le cogió la muerte entre aquella Ciudad y *Tula*. Sin embargo de esto , se le continuarán los 60. rublos diarios hasta el dia en que el cadáver de aquel Ministro entre en el territorio de *Turquia* , con todos los honores debidos á su carácter.

*Varsovia 19. de Enero de 1765.*

**A** Ntes de ayer por la mañana , dia del cumpleaños del Rey , se hizo una descarga de 100. piezas de artillería , y recibió S. M. la enhorabuena de la Nobleza. El 13. se tubo un Consejo del Senado para elegir los Ministros que deben ir á las Cortes extrangeras á dar parte de la coronacion del Rey , en nombre de S. M. y de la Republica. Este Consejo solo se compuso de seis Obispos , y ocho Senadores Seculares. Nombróse al Principe *Czartoriski* para ir á la Corte de *Roma* : el Conde *Malachowski* , Referendario mayor de la Corona , irá á la de *Petersbourg* ; y el Conde *Branicki* á la de *Berlin*. Al Sr. *Alexandrowitz* , que durante el Interregno ha estado en  
Conf-

*Constantinopla* con el caracter de Residente , se le han embiado nuevas Cartas de creencia , en calidad de Internuncio.

Las Tropas Rusas , que tienen sus quarteles en *Gerwinsk* , y sus inmediaciones, han comenzado á hacer movimientos para retirarse.

El Rey ha establecido nuevos reglamentos para la administracion de Correos del Reyno : el producto de esta renta se agregará á las de la Corona. Tambien ha nombrado S. M. Directores de los officios , á quienes se han dado las convenientes instrucciones del modo con que se han de gobernar. Los Magnates , Nobles , y Eclesiasticos que eran francos de portes , los deben pagar en adelante, segun la tarifa que se ha publicado. Dicese , que el Rey pasará á *Dantzick* la Primavera proxima á poner en práctica muchas providencias relativas al bien público. Casi todos los Magnates , á quienes la principal confederacion habia conferido la administracion de los bienes del Principe *Radziwill* , se han negado á admitir tal encargo , imitando el exemplo del Principe *Czartoriski*. Corre la voz de que se dará la posesion de estos bienes á la Condesa de *Rzewuska*, esposa del Principe *Radziwill* , con la condicion de que satisfaga las deudas contrahidas por el Principe su marido.

*Wilna 4. de Enero de 1765.*

**L**AS Tropas Rusas que están de guarnicion en esta Ciudad , deben retirarse dentro de ocho dias , y reemplazarlas diferentes destacamentos , sacados de los Regimientos que hay en estas cercanías. El Teniente *Ockerstad* , á la cabeza de un gran número de vagabundos y holgazanes , que juntó ázia las fronteras de *Hungria*, acometia con la mayor delvergüenza , y robaba , de algun tiempo á esta parte, á todos los caminantes , practicando otros muchos excesos , hasta incendiar las casas de campo ; pero se han podido atajar los pasos de este malvado , prendiendole en uno de los Pueblos del Principe *Lubomirski*, y llevandole á la carcel cargado de prisiones.

*Stockolmo 21. de Enero de 1765.*

**U**N Rey de Armas , acompañado de 12. Trompetas , anunció el 15. de este mes , á las 11. de la mañana , en nombre del Rey , en todas las Plazas , y demas parages públicos de esta Ciudad , la abertura de la Dieta , y el derecho que tienen todos los Ordenes del Estado para juntarse desde el mismo dia , á fin de tomar conocimiento en los negocios públicos. Es costumbre, que inmediatamente, despues de la publicacion, todos los Miembros de los quatro Ordenes , que componen los Estados , se deben presentar cada uno al suyo , y manifestar sus plenos poderes , para que se reconozcan y verifiquen en debida forma. El 16. se juntaron los Ciudadanos

para este efecto. Antes del reconocimiento de los poderes, y de que los hubiesen registrado los Diputados, propusieron algunos que se procediese desde luego á la eleccion del Orador de su Orden. Este dictamen, contrario á la ley, se disputó con la mayor viveza. Pero habiendo prevalecido, á pluralidad de votos, muchos Ciudadanos, encargados de cuidar del mantenimiento de las constituciones, tomaron el partido de retirarse, protestando contra toda eleccion hecha antes de registrar y verificar los poderes. Quedaron congregados 58.; y habiendo procedido á la eleccion, recayeron sus votos en favor del Sr. *Sebald*, uno de los Regidores de esta Ciudad. El Orden del Clero nombró el 17. por Orador al Arzobispo de *Upsal*. Los Paylanos eligieron el fuyo el mismo dia en la persona de *Joseph Henson*, Diputado de la Provincia de *Elfsborg*. Y en quanto al Orden de la Nobleza, estan considerable el número de Gefes de familias, que el registro comenzado el 15. á medio dia aun no se ha concluido.

Informado el Rey de haberse impreso clandestinamente en *Hamburgo* un papel sedicioso, en idioma *Sueco*, perjudicial á la autoridad Real, á los derechos y privilegios de los Estados del Reyno, y á la constitucion del actual Gobierno: ha publicado un decreto, con fecha de 12. de este mes, por el qual promete S. M. 100. dahlers de plata á qualquiera que denunciare el autor de este infame libelo, absolviendo al delator de su delito, si hubiese contribuido á su composicion ó impresion. Al mismo tiempo manda S. M. á todos aquellos que tengan algun exemplar, le presenten inmediatamente despues de la publicacion de este decreto, pena de ser castigados con el mayor rigor.

*Coppenbague 25. de Enero de 1765.*

**E**L 18. de este mes se publicó en la Corte el matrimonio del Principe Real con la Princesa *Carolina Matilde*, hermana del Rey de *Inglaterra*. Con este motivo hubo gala, y recibieron SS. MM. y S. A. R. la enhorabuena de los Ministros de Estado, de los Embaxadores y Ministros extrangeros, y de la principal Nobleza de ambos sexos.

*Viena 26. de Enero de 1765.*

**E**L dia de la bendicion nupcial del Rey, y de la Reyna de *Romanos*, se han observado las formalidades siguientes. El Emperador y la Emperatriz Reyna, los tres Archiduques, las siete Archiduquesas, el Principe *Carlos*, y la Princesa *Carlota de Lorena*, pasaron á las 8. de la noche al quarto de la Reyna de *Romanos*, acompañados de los principales Gefes de Palacio, de sus Ministros,

Con-

Consejeros intimos, Camareros, y Consejeros de Estado. Poco despues salieron del quarto con el Rey y la Reyna de Romanos, y sus Altezas Reales. La Emperatriz dió su mano derecha á la Reyna de Romanos; y atravesando la principal Galería, donde estaban formadas las nobles Guardias Alemanas, y Hungaras, entraron en el Salon, donde se habia erigido un Altar para esta funcion. El Nuncio del Papa esperaba en él á los dos nuevos Esposos, acompañado de muchos Obispos, y Abades mitrados, revestidos de Pontifical, del Cura de Palacio, del Maestro de Ceremonias, y de los Capellanes de Honor. El Rey y la Reyna de Romanos se acercaron al Altar, y el Nuncio de su Santidad les dió la bendicion nupcial. Despues entonó el *Te Deum*, que cantó la Música de la Capilla Imperial, y concluído echó á SS. MM. la Bendicion Papal. Toda la Corte se restituyó al quarto de la Reyna de Romanos, donde permanecié hasta las 9., á cuya hora pasó á la Sala del banquete, donde habia una exquisita música de voces é instrumentos. Concluído el festin volvió la Corte al quarto de la Reyna de Romanos, desde donde SS. MM. Imperiales y Real, y sus Altezas Reales pasaron á los suyos con el mismo acompañamiento. El 24. asistió la Corte en la Iglesia de nuestra Señora de *Hielzing*, cerca de *Schonbrun*, á una Misa votiva, que celebró de Pontifical el Cardenal Arzobispo de esta Ciudad, para implorar la bendicion del Todo-Poderoso sobre los nuevos Esposos.

El Conde *Carlos de Auersperg*, hijo primogenito del Principe de *Auersperg*, Caballerizo mayor, partió la noche del mismo dia 23. á dar al Elector de *Baviera* la noticia de la celebridad del matrimonio del Rey, y de la Reyna de Romanos.

*Ratisbona 30. de Enero de 1765.*

SE ha llevado á la Dictadura un decreto de comision Imperial, con fecha de 27. del presente mes, en que el Emperador participa al Imperio el matrimonio celebrado el 23. del mismo entre el Rey de Romanos, y la Princesa de *Baviera*, hija del Emperador *Carlos VII.*, cuyo suceso, dice el decreto, se debe mirar como una particular disposicion de la Divina Providencia.

*Minden 24. de Enero de 1765.*

Dicese, que el Conde de la *Lippe* está encargado de levantar en este País tres Regimientos de Infantería para el Rey de Portugal: y que tiene amplias facultades de conferir los grados que quiera á los Oficiales, que se presenten. Se añade, que el General *Bohm*, Comandante de la Ciudad de *Brema*, entrará con el mismo grado en servicio de S. M. *Fidelisima* con un sueldo considerable,

y la oferta de una pensión de 38. Cruzados para su muger, quando este Oficial llegue á faltar.

Londres 5. de Febrero de 1765.

**E**L 23. del mes ultimo pasó el Camarero mayor á la Cámara de los Pares con la respuesta del Rey á su representacion, en la qual dice S. M., que hará saber á la Corte de Francia, que admite las proposiciones, que S. M. *Christianissima* ha mandado hacer á su Embaxador, tocantes al pago de las sumas anticipadas para la manutencion de los prisioneros de guerra *Franceses*.

Deliberando la Cámara de los Comunes sobre los medios de sacar el Subsidio, resolvió, que durante este año se continuasen sobre el antiguo pie todos los derechos impuestos á diferentes bebidas. Despues se resolvió emplear en los Castillos, Guarniciones, y otros Puestos de la *Gran Bretaña*, y en las Islas de *Jersey* y *Guernesey* 17421. hombres efectivos, comprehendidos 24626. Inválidos, que estan de guarnicion, y los Oficiales en comision y Subalternos. Para el servicio de este mismo año se han concedido las sumas siguientes: 60841 30. libras *Esterlinas*, 10. chelines, y 7. sueldos para la manutencion, y demas gastos de las Tropas arriba dichas: 3874502. libras *Esterlinas*, 3. chelines, y 11.  $\frac{1}{2}$  sueldos para la subsistencia de las Fuerzas y Guarniciones de S. M. en las Colonias, comprehendidas las Tropas de *Menorca* y *Gibraltar*, y para comprar las provisiones, que necesiten las Guarniciones de la *Nueva Escocia*, *Terra-nova*, *Gibraltar*, é Islas cedidas á la Corona: 64346. libras *Esterlinas*, 3. chelines, y 5. sueldos, destinadas á suplir la diferencia de sueldos entre el establecimiento de la *Gran Bretaña*, y el de *Irlanda* para cinco Regimientos de Infantería sobre el ultimo reglamento, empleados en *Gibraltar*, en *Menorca*, y en las Islas cedidas á la Corona: 114291. libras *Esterlinas*, 8. chelines, y 6.  $\frac{1}{2}$  sueldos para los de los Oficiales generales, y de la Plana mayor de la *Gran Bretaña*: 104343. libras *Esterlinas*, 16. chelines, y 9.  $\frac{1}{2}$  sueldos para el Subsidio concedido en virtud de los Tratados al actual Duque de *Brunswick Wolfenbutel*: 1094107. libras *Esterlinas*, 11. chelines, y 4. sueldos para los Pensionistas del Hospital de Inválidos de *Chelsea*: 14664. libras *Esterlinas* para las Viudas de Oficiales reformados de las Tropas de tierra y mar: 134406. libras *Esterlinas*, 12. chelines, y 6. sueldos para pensiones de Oficiales reformados de mar y tierra: 24361. libras *Esterlinas*, 4. chelines, y 2. sueldos para los Oficiales y Soldados de las dos Compañias de Guardias de Corps, y del Regimiento de Caballería, que se han reformado, y para los Soldados veteranos de las quatro Compañias de Guardias de Corps:

1644673.

104873. libras *Esterlinas*, 15. chelines, y 10. sueldos para subvenir á los gastos de la Oficina de artillería del servicio de tierra; y 558519. libras *Esterlinas*, 10. chelines, y 6. sueldos para liquidar el gasto de las provisiones hechas para la misma Oficina en 1764., á que aun no se habia dado providencia.

La Cámara alta resolvió el 24., que todos los Pares, que tienen aliento y voto deliberativo en esta Sesion del Parlamento, nombrasen una Junta para exâminar las causas de la carestía de los viveres, y discurrir los medios de remediarla.

Los Comunes se formaron en comision el 28. del mes ultimo, y deliberando sobre los medios de sacar el Subsidio, resolvieron imponer, durante este año, una tasa de 4. chelines por libra *Esterlina*, sobre las tierras, y bienes raíces de *Inglaterra*, y una contribucion proporcionada en *Escocia*, segun el articulo 9. del Tratado de union de los dos Reynos.

Aqui sabemos, que el Capitan *Carlos Hudson*, encargado de llevar los regalos al Rey de *Marruecos*, fue saludado á su arribo á *Mogador* con 100. tiros de artillería de los Castillos de aquella Isla, donde ha visto 5000. hombres empleados en los trabajos de las fortificaciones, baxo la direccion de un *Napolitano*, y un *Renegado Portugués*. A mas de los Cañones, que se hallan en *Mogador*, se esperaba otro mayor número de *Fez* y *Mequinez*. El Principe *Moro* fue en un Barco á ver el Senante del Capitan *Hudson*: y habiendole reconocido por todos lados, se volvió á tierra sin querer subir á bordo. Nuestro Oficial, que estuvo 20. dias en el Puerto, dice que es menester entrar en él con mucha precaucion, porque no tiene mas que de tres á cinco brazas de agua: asegura, que no se cerrará el paso, como se habia dicho precedentemente, por haberse reconocido que será muy util á los Corsarios para salir y entrar, en caso de que los Navios de guerra enemigos bloqueasen la principal entrada del Puerto. El *Renegado Portugués*, que regularmente está con el Rey de *Marruecos*, no quiso admitir el mando del Navio de 50. Cañones, que aquel Principe le ofreció: y ha pedido por preferencia, como mejor velero, un *Javeque* de 24. Cañones, en que deberá salir al corio la Primavera proxima.

Las cartas de *Lisboa* refieren, que como el Lord *Clive*, y muchos Navios de nuestra Compañia de las *Indias* partieron demasiado tarde de *Europa*, no habian podido aun llegar á *Bengala*: y que el 17. de Septiembre ultimo quedaban en el *Brasil*, distante del Lugar de su destino cerca de quatro meses de navegacion.

Ciertos nuevos reglamentos, tomados en favor de nue-

tras Islas, han empeñado á sus Colonos á pedir á Inglaterra muchos millares de piezas de Nankin, y telas ligeras de Verano, propias para el comercio que se hace con los Españoles de Truxillo, Honduras, y otras Provincias del Continente de la America. Tambien se ha recibido encargo de buscar 20. Oficiales prácticos en la fábrica de ladrillo, para embiarlos á Pensacola: la arcilla, que hay á algunas millas de aquella Ciudad, es muy excelente, por lo que se ha resuelto establecer una fabrica de este genero.

Segun cartas de Charlestown, el Sr. Moses Lindo, Inspector del añil de la Carolina, se habia restituído de una vuelta, que fue á dar ultimamente á las dos Floridas, donde compró cierta porcion de terreno, en los parages que le han parecido mas apropiato para el cultivo del añil. Segun lo que refiere, la prohibicion que se hizo á los habitantes de aquellas Provincias, de comerciar con los Españoles, ha ocasionado en ellas tal escasez de dinero, que quedaban sus habitantes reducidos á hacer su comercio en cambio, sin usar moneda alguna de plata, ni oro.

Versailles 9. de Febrero de 1765.

**L**OS Caballeros, Comendadores, y Oficiales de la Orden de Sancti-Spiritus, se juntaron el dia de la Purificacion de nuestra Señora, cerca de las 11. de la mañana, en el Gabinete del Rey: á cuya hora salió S. M. de su quarto, encaminandose á la Capilla en la forma acostumbrada, acompañado del Sr. Delphin, del Duque de Chartres, del Principe de Condé, del Conde de Clermont, del Principe de Conty, del Condé de la Marche, del Duque de Pentbievre, del Principe de Lamballe, y de los Caballeros, Comendadores, y Oficiales de la Orden. Elevaba S. M. el Manto Real, y encima el Collar de la Orden, y el de la del Toyson de Oro. Despues de la Misa mayor, que dixo el Arzobispo de Reims, Limosnero mayor, y Comendador de la Orden, se restituyó el Rey á su quarto con el mismo acompañamiento. La Reyna asistió á la Misa desde la Tribuna, como tambien la Señora Delphina, Madama Adelayda, y Madamas Victoria, Sophia, y Luisa. Por la tarde oyeron sus Magestades, y la Familia Real el Sermon, que predicó el P. Eliséo, Carmelita Descalzo.

El Caballero de Beauteville, Teniente general de los Exercitos del Rey, Comendador de la Orden Real, y Militar de S. Luis, y Embaxador de S. M. en los Cantones Suizos, ha obtenido licencia de venir á la Corte, y el 3. fue presentado al Rey por el Duque de Praslin. El Baylio de Froullay, Embaxador de Malta, presentó al Rey el 4. del corriente dos Halcones, que el Caballero de

de *Mandolx* traxó á S. M. de parte del Gran Maestro de la Orden de *Malta*.

*Napoles* 5. de Febrero de 1765.

**A**ntes de ayer, segundo Domingo del *Carnaval*, se expuso delante del Real Palacio la segunda *Cucaña*, en los mismos términos que la primera, que fue saqueada por el Pueblo inferior, á la señal que hizo S. M. desde los balcones.

*Roma* 6. de Febrero de 1765.

**E**L 20. del mes ultimo llegó á esta Capital, precedido de dos Correos, y otras tantas Caleñas de Posta, el Excmo. Sr. Conde de *Peralada*, Grande de España de primera Clase, y Gentilhombre de Cámara de S. M. Católica, con ejercicio. El 23. del mismo, dia de *S. Ildephonso Arzobispo de Toledo*, se celebró en la Basílica Patriarcal de *Santa Maria la Mayor*, la acostumbrada Misa, que llaman de España, para implorar del Todo-Poderoso la salud del Monarca Católico, y de toda su Real Familia, y las celestiales bendiciones en todos sus Reynos, y Dominios.

*Genova* 9. de Febrero de 1765.

**E**L Consejo menor reduxo á 6. el número de los 15. sugetos aprobados antecedentemente por el Consejo mayor; y el 29. del mes ultimo salió electo por nuevo Dux, á pluralidad de votos, el Serenísimo *Francisco Maria Rovera*, quien inmediatamente recibió la enhorabuena de los Caballeros y Damas, de los Ministros extranjeros, y Personas de distincion.

*Madrid* 26. de Febrero de 1765.

**E**N el Regimiento de Guardias de Infantería Española, ha conserido el Rey primera Tenencia de Granaderos al primer Teniente de Fusileros *D. Lorenzo de Echaz*; y en el de Guardias *Walonas*, el empleo de segundo Teniente de Granaderos, al de Fusileros *D. Pablo Horx*: el de Alférez de Granaderos, al de Fusileros *Baron de Rodan*: y han sido promovidos á Alféreces de Fusileros los Cadetes del mismo Cuerpo, *Conde de Erqueline*, *D. Alexandro Baillet de Merlemont*, y *D. Vicente Dusmet*, Ayudante del Regimiento de *Amberes*.

S. M. se ha servido nombrar á *D. Ignacio de Retana y Escobar* para el Corregimiento de la Ciudad de *Truxillo*: Para el de las Merindades de *Castilla la Vieja*, á *D. Phelipe Antonio de Radillo*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Burgos*, á *D. Joseph Moya*.

---

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*